UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

U.O.C.

EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051, nos dirigimos a Usted, a fin de elevar el dictamen de recomendación de adjudicación del proceso de ***CONTRATACION DIRECTA Nº 21-2022 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA EN LA CALLE 1 Y CALLE 2 DEL BARRIO JARDIN DEL SUR", ID Nº 414.472.***

ANTECEDENTES

Nº de PAC: ID 414.472
Disponibilidad presupuestaria: Los fondos para la presente contratación están previstos en el rubro 521-30-011 del ejercicio fiscal 2022 por Gs. 175.800.000, según el CDP Nº 31-2022 de fecha 03/05/2022.
Fecha de publicación: 18/05/2022.
Fecha de apertura de sobres: 30/05/2022.
Miembros del Comité de Evaluación: Abog. Sixto Gaona, Arq. Damarys Benítez, Ing. Marizol Gallas.

Los precios según acta de apertura son como sigue:

1) JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ por Gs. 155.000.000.
2) HABITARE S.R.L. por Gs. 159.303.189.
3) ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA. por Gs. 161.455.156.
4) LOS ANDES INGENIERIA S.R.L. por Gs. 164.074.780.
5) JULIO CESAR GAMON BENITEZ por Gs. 165.722.511.
6) JL Y COMPANIA S.A. por Gs. 166.029.100.

CORRECCIONES Y ACLARACIONES A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE LA APERTURA DE SOBRES

No se observaron errores de sumatoria. No se realizaron observaciones durante la apertura de sobres.

EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

Se procedió a la evaluación de las condiciones de participación, para ello se verificaron los documentos presentados por cada oferente, los detalles se describen en el Anexo A que forma parte de este dictamen.

1) JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ

CAPACIDAD LEGAL

1. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá.
2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá.
3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), no hallando datos del mismo.
4. Se procedió a cotejar si los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos m) y n) del art. 40 de la Ley 2051/03 modificado por la Ley 6716/2021, no hallando datos de los mismos.

CONCLUSION: El comité concluye que el oferente JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ cumple con los requisitos de participación del presente proceso.

2) HABITARE S.R.L.

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá.
2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá.
3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la Nómina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), no hallando datos del mismo.
4. Se procedió a cotejar si los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos m) y n) del art. 40 de la Ley 2051/03 modificado por la Ley 6716/2021, no hallando datos de los mismos.

CONCLUSION: El comité concluye que el oferente HABITARE S.R.L. cumple con los requisitos de participación del presente proceso.

3) ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá.
2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá.
3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la Nómina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), no hallando datos del mismo.
4. Se procedió a cotejar si los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos m) y n) del art. 40 de la Ley 2051/03 modificado por la Ley 6716/2021, no hallando datos de los mismos.
5. El oferente no presentó el Certificado de Cumplimiento Tributario vigente antes de la apertura de sobres, se solicitó por escrito que presente dicho documento sin embargo el oferente no lo presentó.

CONCLUSION: El comité concluye que el oferente ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA no cumple con los requisitos de participación del presente proceso.

4) LOS ANDES INGENIERIA S.R.L.

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá.
2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá.
3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la Nómina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), no hallando datos del mismo.
4. Se procedió a cotejar si los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos m) y n) del art. 40 de la Ley 2051/03 modificado por la Ley 6716/2021, no hallando datos de los mismos.

CONCLUSION: El comité concluye que el oferente LOS ANDES INGENIERIA S.R.L. cumple con los requisitos de participación del presente proceso.

5) JULIO CESAR GAMON BENITEZ

CAPACIDAD LEGAL:

5. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá.
6. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá.
7. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la Nómina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), no hallando datos del mismo.
8. Se procedió a cotejar si los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos m) y n) del art. 40 de la Ley 2051/03 modificado por la Ley 6716/2021, no hallando datos de los mismos.

CONCLUSION: El comité concluye que el oferente JULIO CESAR GAMON BENITEZ cumple con los requisitos de participación del presente proceso.

6) JL Y COMPAÑÍA S.A.

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá.
2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá.
3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la Nómina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), no hallando datos del mismo.
4. Se procedió a cotejar si los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos m) y n) del art. 40 de la Ley 2051/03 modificado por la Ley 6716/2021, no hallando datos de los mismos.
5. El oferente no presentó la constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes, Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República y copia del patente comercial. Estos documentos fueron solicitados por nota y el oferente presentó en el tiempo establecido.

CONCLUSION: El comité concluye que el oferente JL Y COMPAÑÍA S.A. cumple con los requisitos de participación del presente proceso.

Análisis de los precios ofertados:

Se procede a realizar el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado de las ofertas que cumplen con los requisitos de participación. El margen de variación de precios debe estar en un margen de (-20% +10%). Se observa variaciones significativas en un ítem de la oferta de Los Andes Ingeniería S.R.L. y JL COMPAÑIA S.A. No se solicitó una explicación de la variación considerando que se trata de un solo ítem y por el monto no incide significativamente en el monto total de la oferta.

La variación del precio de todas las ofertas con relación al precio estimado se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Estimado	Variación porcentual de las ofertas				
1	**Construcción de Empedrado**		JESUS MANUEL ESQUIVEL	HABITARE SRL	LOS ANDES INGENIERIA SRL	JULIO C. GAMON B	JL Y COMPAÑÍA S.A.
1.1	Trabajos Preliminares-Replanteo. No Incluye movimiento de suelo.	1.787	-16%	-10%	-57%	0%	-16%
1.2	Pavimento tipo empedrado.	35.235	-3%	-6%	-3%	0%	3%
1.3	Cordón cuneta de hormigón pre elaborado.	91.357	-11%	0%	6%	0%	0%
1.4	Badén de H° A° con hormigón pre elaborado (doblemente armado).	288.662	-2%	-7%	2%	0%	-5%
1.5	Cordón escondido de hormigón.	48.554	-11%	0%	-2%	0%	-7%
1.6	Relleno compactado de espalda de cordones.	3.453	-13%	0%	-14%	0%	-19%
1.7	Cartel de señalización con nombre de calles, según detalle.	579.808	0%	0%	0%	0%	-3%
1.8	Losa de Hº Aº para registro y pantalla. No incluye excavación	1.892.301	0%	0%	-1%	0%	-5%
1.9	Limpieza final de obra.	451	-8%	0%	0%	0%	-22%

MARGEN DE PREFERENCIA

Margen de Preferencia Nacional.

Considerando que los todos los oferentes que cumplen con las condiciones de participación cuentan con certificado de origen y empleo nacional, no se aplica el margen de preferencia nacional. En cuanto al margen de preferencia local, el oferente JL Y COMPAÑÍA S.A. no es del Departamento de Itapúa, por lo que se aplica el margen de preferencia local a las demás ofertas según se detalla en el siguiente cuadro:

Ing. Marizol
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Arq. Damarys Benítez
Directora Catastro y Planif.
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Oferente	Departamento	Monto de la Oferta	Monto aplicando el margen de preferencia local
JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ	Itapúa	155.000.000	155.000.000
HABITARE S.R.L.	Itapúa	159.303.189	159.303.189
LOS ANDES INGENIERIA S.R.L.	Itapúa	164.074.780	164.074.780
JULIO CESAR GAMON BENITEZ	Itapúa	165.722.511	165.722.511
JL Y COMPANIA S.A.	Central	166.029.100	182.632.010

Por todo lo expuesto, se procede a evaluar la menor oferta de acuerdo a los criterios indicados en el pliego de bases y condiciones:

EVALUACION DE LA OFERTA DE JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ

CAPACIDAD FINANCIERA		
Coeficiente de Liquidez debe ser igual o mayor a 1 (promedio de los años 2018, 2019 y 2020)	Promedio Activo Circulante (18,19,20) = 149.602.353; Promedio Pasivo Circulante (18, 19, 20) = 3.178.061; Coeficiente = 47,07 Datos según los balances presentados	Cumple
Coeficiente de Solvencia debe ser igual o menor a 0,80 (promedio de los años 2018, 2019 y 2020)	Promedio Pasivo (18, 19, 20) = 8.004.296; Promedio Activo (18,19,20) = 432.082.353; Coeficiente = 0,02 Datos según los balances presentados	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos reales: como mínimo 20% del monto total de la oferta. (31.000.000)	Activo Corriente (157.725.713) menos Pasivo Corriente (0) = 157.725.713. El oferente cuenta con una obra pendiente de ejecución en la Municipalidad de Encarnación, por Gs. 139.855.000. El oferente presenta una carta de Crédito por Gs. 50.000.000. El oferente demuestra contar con los activos líquidos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones	Cumple

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 % del monto del contrato. Mayor a Gs. 108.500.000.	El promedio de facturación de los últimos 5 años mejores años es de Gs. 272.707.548, según datos de los Balances presentados.	Cumple

Arq. Damarys Benítez
Directora Catastro y Planif.
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Marizol Galeano
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION		
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres *[3]* contratos, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de las obras.	Los contratos presentados son como subcontratista y no presenta autorización de la Administración contratante. Indica en el formulario de experiencia específica un contrato de fecha 30/06/2022, siendo que la fecha de apertura de ofertas fue el 30/05/2022, por lo tanto no corresponde, además no adjunta el contrato mencionado.	No Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2019, 2020, 2021,* en las siguientes actividades clave: Construcción de empedrados.	El oferente no demuestra contar con la experiencia requerida ya que los contratos presentados son como subcontratista sin la autorización de la administración contratante.	No Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1) Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente 2) Jefe o Superintendente de Obras (arquitecto o Ingeniero Civil) con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Presenta para Residente y Jefe de obras al Ing. Ricardo Javier Vergara, no presenta curriculum del mismo	No Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: -Motoniveladora; Camioneta o camión; Teodolito; Encofrados metálicos; Pisón manual; Mezcladora de cemento; Picos manuales; Palas de punta; Palas anchas; Martillos; Tenazas; Mazos; Carretillas; Compactadora manual neumática.	Demuestra contar con los equipos requeridos, presenta el Formulario de lista de equipos, además presenta carta de compromiso de alquiler de maquinarias y los documentos que acreditan la propiedad de los equipos por parte del propietario.	Cumple

OBSERVACIONES: Se solicitó al oferente Jesús Manuel Esquivel Ramírez que presente los siguientes documentos formales: Balance General de los años 2018, 2019 y 2020; Carta de compromiso de línea de crédito; contrato de empedrados con sus respectivos actas de recepción final; carta de compromiso de alquiler de maquinarias con sus respectivos documentos. El oferente presentó los documentos solicitados los que fueron analizados para la evaluación de su oferta según los criterios establecidos.

CONCUSION: El oferente no demuestra contar con experiencia en construcción de empedrado según lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, además no demuestra contar con la capacidad en materia de personal, por lo que se recomienda rechazar su oferta.

EVALUACION DE LA OFERTA HABITARE S.R.L.

CAPACIDAD FINANCIERA		
Coeficiente de Liquidez debe ser igual o mayor a 1 (promedio de los años 2018, 2019 y 2020)	Promedio Activo Circulante (18,19,20) = 258.208.653; Promedio Pasivo Circulante (18, 19, 20) = 167.548.375 Coeficiente = 1,54 Datos según los balances presentados	Cumple
Coeficiente de Solvencia debe ser igual o menor a 0,80 (promedio de los años 2018, 2019 y 2020)	Promedio Pasivo (18, 19, 20) = 555.656.609. Promedio Activo (18,19,20) = 167.548.375; Coeficiente = 0,302 Datos según los balances presentados	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos reales: como mínimo 20% del monto total de la oferta. (31.860.637)	Activo Corriente (410.563.716) menos Pasivo Corriente (285.622.755) = 124.940.964. Según el formulario de compromisos contractuales vigentes cuenta con obras pendientes de ejecución por Gs.476.306.430. Se solicitó al oferente que presente una línea de crédito de una entidad financiera de plaza, el oferente presenta una carta de crédito sin embargo la entidad otórgate no es una entidad de plaza y tampoco se encuentra entre las casas de crédito habilitadas por el Banco Central del Paraguay.	No Cumple

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 % del monto del contrato. Mayor a Gs. 111.512.232.	El promedio de facturación de los últimos 5 años es de Gs. 800.624.551 según el formulario de Facturación Anual Media en Construcción. Los datos coinciden con los Balances y los formularios de Impuesto a la Renta.	Cumple

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION		
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres *[3]* contratos, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas.	Según el formulario de Experiencia específica en construcción cuenta con más de tres contratos de obras similares por montos mayores al del presente proceso. Los contratos están publicados en el SICP.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2018, 2019, 2020,* en las siguientes actividades clave: Construcción de empedrados.	El oferente cuenta con contratos de construcción de empedrado en el periodo 2018, 2019 y 2020 según el formulario de experiencia específica en construcción.	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1) Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente 2) Jefe o Superintendente de Obras (arquitecto o Ingeniero Civil) con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Presenta para jefe de obras al Ing. Lucio Amarilla y para Residente de Obras al Ing. Aldo Paniagua.	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: -vibrocompactador. -motoniveladora. -camioneta o camión tumba. -Herramientas menores.	Demuestra contar con los equipos requeridos, presenta el Formulario de lista de equipos, además presenta documentos que acreditan la propiedad de los equipos.	Cumple

CONCLUSION: Considerando que el oferente no demuestra contar con la capacidad financiera, específicamente los activos líquidos mínimos requeridos para ejecutar el contrato, se recomienda rechazar su oferta.

EVALUACION DE LA OFERTA LOS ANDES INGENIERIA S.R.L.

CAPACIDAD FINANCIERA		
Coeficiente de Liquidez debe ser igual o mayor a 1 (promedio de los años 2018, 2019 y 2020)	Promedio Pasivo (18, 19, 20) = 465.440.363; Promedio Activo (18,19,20) = 684.971.288; Coeficiente = 0,44 Datos según los balances presentados	Cumple
Coeficiente de Solvencia debe ser igual o menor a 0,80 (promedio de los años 2018, 2019 y 2020)	Promedio Pasivo (18, 19, 20) = 555.656.609. Promedio Activo (18,19,20) = 167.548.375; Coeficiente = 0,302 Datos según los balances presentados	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos reales: como mínimo 20% del monto total de la oferta. (32.814.856)	Activo Corriente (990.234.323) menos Pasivo Corriente (845.157.700) = 145.076.623.	Cumple

Ing. [illegible]
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Arq. Damarys Benítez
Directora Catastro y Planif.
Municipalidad de Cambyretá

Abg. [illegible] Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 % del monto del contrato. Mayor a Gs. 114.852.346.	El promedio de facturación de los últimos 5 años es de Gs. 2.360.449.891 según el formulario de Facturación Anual Media en Construcción. Los datos coinciden con los Balances y los formularios de Impuesto a la Renta.	Cumple

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION		
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres *[3]* contratos, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas.	Según el formulario de Experiencia específica en construcción cuenta con más de tres contratos de obras similares por montos mayores al del presente proceso. Los contratos están publicados en el SICP.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2019, 2020, 2021,* en las siguientes actividades clave: Construcción de empedrados.	El oferente cuenta con contratos de construcción de empedrado en el periodo 2019, 2020 y 2021 según el formulario de experiencia específica en construcción.	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1) Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente 2) Jefe o Superintendente de Obras (arquitecto o Ingeniero Civil) con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Presenta para Residente de obras al Ing. Jacob Oda, con 8 años de Experiencia, y para Jefe de Obras al Ing. Aaron Mellid con 7 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: -vibrocompactador. -motoniveladora. -camioneta o camión tumba. -Herramientas menores.	Demuestra contar con los equipos requeridos, presenta el Formulario de lista de equipos, además presenta documentos que acreditan la propiedad de los equipos.	Cumple

Ing. Marizol
Asesora de
Municipalidad

Arq. Damarys Benítez
Directora Catastro y Planif.
Municipalidad de Cambyretá

Abog.
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR: el proceso **CONTRATACION DIRECTA Nº 21-2022 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA EN LA CALLE 1 Y CALLE 2 DEL BARRIO JARDIN DEL SUR", ID Nº 414.472**, a **LOS ANDES INGENIERIA S.R.L.** con RUC Nº 80083861-0 por (Gs. 164.074.780) GUARANIES CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA.

Cambyretá, 07 de Julio de 2022

Ing. Marizol Galli
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cam...

Arq. Damarys Benitez
Directora Catastro y Planif.
Municipalidad de Cambyretá

Abg. Mario Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

ANEXO A
EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

CD-21-2022 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPREDRADO CON CORDON CUNETA EN CALLE 1 Y CALLE 2 DEL BARRIO JARDIN DEL SUR ID Nº 414.472

	1		2		3		4	
	JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ		**HABITARE S.R.L.**		**ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA**		**LOS ANDES INGENIERIA S.R.L.**	
Formulario de Oferta	Presenta el formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado.	CUMPLE	Presenta el formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado.	CUMPLE	Presenta el formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado.	CUMPLE	Presenta el formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Monto mínimo de la Garantía de mantenimiento de ofertas	4.650.000		4.779.096		4.843.655		4.922.243	
Garantía de mantenimiento de ofertas, Declaración Jurada 3% por 150 días.	Presenta Declaración Jurada por Gs. 4.650.000 por 150 días	CUMPLE	Presenta Declaración Jurada por Gs.175.346.803 por 150 días	CUMPLE	Presenta Declaración Jurada por Gs. 5.500.000 por 150 días	CUMPLE	Presenta Declaración Jurada por Gs. 5.000.000 por 150 días	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Se encuentra al día según la constancia del SIPE Nº 1.694.379	CUMPLE	Se encuentra activo según la constancia del SIPE Nº 1.693.276	CUMPLE	Se encuentra al día según la constancia del SIPE Nº 1.693.704	CUMPLE	Se encuentra activo según la constancia del SIPE Nº 1.694.140	CUMPLE
Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cuenta con Certificado Nº 126.163	Aplica el margen de preferencia nacional	Cuenta con Certificado Nº 128.418	Aplica el margen de preferencia nacional	Cuenta con Certficado Nº 127.898	No aplica el margen de preferencia nacional	Cuenta con Certificado Nº 128.974	Aplica el margen de preferencia nacional
Constancia de DJBRAP ante la Contraloría	Presenta constancia Nº 15.573	CUMPLE	Activo en el SIPE	CUMPLE	Presenta Constancia Nº 14.319	CUMPLE	Presenta constancia Nº 5.928	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	Activo en el SIPE	CUMPLE	Activo en el SIPE	CUMPLE	No presenta	NO CUMPLE	Activo en el SIPE	CUMPLE
Patente comercial	Activo en el SIPE Patente de la Municipalidad de Encarnación	CUMPLE	Activo en el SIPE Patente de la Municipalidad de Encarnación	CUMPLE	Activo en el SIPE. Patente comercial de la Municipalidad de Encarnación	CUMPLE	Activo en el SIPE Patente de la Municipalidad de Encarnación	CUMPLE
Declaración Jurada de Miembros	Presenta Declaración Jurada de Miembros	CUMPLE	Presenta Declaración Jurada de Miembros	CUMPLE	Presenta Declaración Jurada de Miembros	CUMPLE	Presenta Declaración Jurada de Miembros	CUMPLE
PERSONAS FISICAS								
Copia de cédula	Activo en el SIPE	CUMPLE	No aplica	CUMPLE	Activo en el SIPE	CUMPLE	No aplica	CUMPLE
Constancia de RUC	Activo en el SIPE	CUMPLE	No aplica	CUMPLE	Activo en el SIPE	CUMPLE	No aplica	CUMPLE

Ing. Marizol [illegible]
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Arq. Damarys Ben[illegible]
Directora Catastro y Planif.
Municipalidad de Cambyretá

Abog. [illegible] Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

ANEXO A

EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

CD-21-2022 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPREDRADO CON CORDON CUNETA EN CALLE 1 Y CALLE 2 DEL BARRIO JARDIN DEL SUR ID Nº 414.472

	1		2		3		4	
	JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ		**HABITARE S.R.L.**		**ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA**		**LOS ANDES INGENIERIA S.R.L.**	
PERSONAS JURIDICAS								
Copia de los documentos que acrediten la existencia legal	NO APLICA	CUMPLE	Activo en el SIPE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	Activo en el SIPE	CUMPLE
Constancia de RUC	NO APLICA	CUMPLE	Activo en el SIPE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	Activo en el SIPE	CUMPLE
Copia de CI de los representates o apoderados	NO APLICA	CUMPLE	Activo en el SIPE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	Activo en el SIPE	CUMPLE
Poder del firmante	NO APLICA	CUMPLE	Activo en el SIPE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	Activo en el SIPE	CUMPLE
Visita al lugar de las Obras	El oferente realizó la visita al lugar de las obras según consta en el acta.	CUMPLE	El oferente realizó la visita al lugar de las obras según consta en el acta.	CUMPLE	El oferente realizó la visita al lugar de las obras según consta en el acta.	CUMPLE	El oferente realizó la visita al lugar de las obras según consta en el acta.	CUMPLE

Arq. Marizol Fallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Arq. Damarys Benítez
Directora Catastro y Planif.
Municipalidad de Cambyretá

Abogado Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

ANEXO A

EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

CD-21-2022 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPREDRADO CON CORDON CUNETA EN CALLE 1 Y CALLE 2 DEL BARRIO JARDIN DEL SUR
ID Nº 414.472

	5		6	
	JULIO CESAR GAMON		**JL Y COMPAÑÍA S.A.**	
Formulario de Oferta	Presenta el formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado.	CUMPLE	Presenta el formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Monto mínimo de la Garantía de mantenimiento de ofertas	4.971.675		4.980.873	
Garantía de mantenimiento de ofertas, Declaración Jurada 3% por 150 días.	Presenta Declaración Jurada por Gs. 5.250.000 por 150 días	CUMPLE	Presenta Declaración Jurada por Gs. 5.250.000 por 150 días	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Se encuentra activo según la constancia del SIPE Nº 1.694.305	CUMPLE	Se encuentra al día según la constancia del SIPE Nº 1.694.286	CUMPLE
Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cuenta con Certificado Nº 127.357	Aplica el margen de preferencia nacional	Cuenta con Certificado Nº 129.232	No aplica el margen de preferencia nacional
Constancia de DJBRAP ante la Contraloría	Presenta constancia Nº 12.973	CUMPLE	No Presenta	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	Activo en el SIPE	CUMPLE	Presenta CCT vigente	CUMPLE
Patente comercial	Activo en el SIPE Patente de la Municipalidad de Encarnación	CUMPLE	No Presenta	NO CUMPLE
Declaración Jurada de Miembros	Presenta Declaración Jurada de Miembros	CUMPLE	Presenta Declaración Jurada de Miembros	CUMPLE
PERSONAS FISICAS				
Copia de cédula	Activo en el SIPE	CUMPLE	No aplica	CUMPLE
Constancia de RUC	Activo en el SIPE	CUMPLE	No aplica	CUMPLE

Ing. Marizol Galli
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Arq. Damaris Benítez
Directora Catastro y Planif.
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Julio Cesar Gamarra
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

ANEXO A

EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

CD-21-2022 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPREDRADO CON CORDON CUNETA EN CALLE 1 Y CALLE 2 DEL BARRIO JARDIN DEL SUR
ID Nº 414.472

	5		6	
	JULIO CESAR GAMON		**JL Y COMPAÑÍA S.A.**	
PERSONAS JURIDICAS				
Copia de los documentos que acrediten la existencia legal	NO APLICA	CUMPLE	Activo en el SIPE	CUMPLE
Constancia de RUC	NO APLICA	CUMPLE	Activo en el SIPE	CUMPLE
Copia de CI de los representates o apoderados	NO APLICA	CUMPLE	Activo en el SIPE	CUMPLE
Poder del firmante	NO APLICA	CUMPLE	Activo en el SIPE	CUMPLE
Visita al lugar de las Obras	El oferente realizó la visita al lugar de las obras según consta en el acta.	CUMPLE	El oferente realizó la visita al lugar de las obras según consta en el acta.	CUMPLE

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Arq. Damarys Benítez
Directora Catastro y Planif.
Municipalidad de Cambyretá

Abog. [illegible]
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá